



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE ARJONA –BOLÍVAR

Señor Juez, doy cuenta a usted del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR iniciado por ANTONIO MARTINEZ MARRUGO contra CESAR MARTINEZ RAMOS y ANGELICA VILLADIEGO, le informo que no fue posible realizar la audiencia señalada para el día de ayer 14 de agosto del presente año, por cuanto usted no pudo entrar a la sala de audiencias por mala conectividad. Dejo constancia que estuvieron presente el demandante, su abogado el DR. JORGE ARELLANO y el DR. ERNEY CANTILLO. Provea. - RAD: 13052-4089-001-2019-00235-00

Arjona, agosto 15 de 2023

PEDRO JOSE GUZMAN PAJARO

SECRETARIO

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL. Arjona (Bolívar), agosto quince (15) de Dos Mil Veintitrés (2023).

Visto informe secretarial que antecede y siendo así, se señala el día 2 de octubre de 2023 a las 9:00 a.m. como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia establecida en los Art, 372 y 373 del C.G. del P. Convóquese a las partes para que asistan a la misma de manera virtual.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ

ISAIAS HINCAPIE MONCADA

A.H.C.

